

**PROGRAMA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE CONCORDIA- ANTIOQUIA
PERÍODO 2024 – 2027**

“PODEMOS HACERLO”

**ALEXANDRA MARIA HERRERA QUIJANO
CANDIDATA ALCALDÍA 2024 - 2027**

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE
PARTIDO CONSERVADOR**

JULIO DE 2023

**ALEXANDRA HERRERA QUIJANO
“PODEMOS HACERLO”
CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027**

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

Soy una mujer comprometida con el entorno social de Concordia. Creo en la importancia del trabajo y la inclusión social con un enfoque a niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y mujeres para la búsqueda del crecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades en diferentes aspectos como la salud, la seguridad, la cultura y la educación.

Soy concordiana, hija de padres concordianos y comerciantes, crecí junto a mis hermanos en la casa que tenía mi familia en La Amelí. Estudié en el kínder de *Graciélita*, la primaria en la Escuela Cecilia Restrepo y en la Antonio José Restrepo y la secundaria en el Liceo de Jesús que hoy es la Institución Educativa de Jesús. Soy madre de una hija, quien es el motor de mi vida y a quien le transmito que el amor, el respeto, la disciplina, la bondad y generosidad son pilares en nuestra familia.

Soy Trabajadora Social (UPB) y Especialista en Gestión Pública Municipal (EAFIT). He liderado procesos y proyectos de importancia para Concordia desde diferentes cargos como directora Local de Salud (2004 – 2007), Secretaría de Gobierno (2012), Secretaria de Salud y Bienestar Social (2012 – 2015).

También he apoyado procesos públicos en Salgar y Venecia donde fui asesora administrativa (2016), en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá apoyé la implementación de *El Centro Integrado de Gestión del Acceso en Salud – CIGA* (2017 – 2019) y en Ebéjico donde ocupé el cargo de Secretaría de Salud y Bienestar Social (2020 – 2021) y Contratista Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Movilidad de Medellín (2021-2022)

En el sector privado me he desempeñado en los siguientes cargos:

Profesional social en la Empresa Arca Arquitectura e Ingeniería para Supervisar, controlar y aprobar las acciones del contratista para el cumplimiento del Plan de Acción Socio Ambiental de Obra – PASAO, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales, en el marco de los términos de referencia de los Contratos de Obra Pública con la Alcaldía de Medellín durante el periodo comprendido entre noviembre de 2019 y julio del 2020

Mi mayor compromiso profesional y humano es el que ocupo actualmente como candidata a la Alcaldía de Concordia.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

PRESENTACIÓN.

En mi condición de candidata, el compromiso fundamental es de establecer relaciones sólidas y positivas con el Gobierno Nacional y Departamental y otras entidades de carácter público y privadas no gubernamentales; teniendo como principal objetivo el favorecimiento del municipio de **Concordia - Antioquia** respecto al acceso de recursos públicos destinados en el Plan Nacional de Desarrollo para inversión en las regiones del país a través del Sistema General de Participación u otros fuentes de recursos destinados para tal fin desde la nación o la región; además de las alianzas público privadas que desde mi gestión se puedan lograr.

Todos los esfuerzos estarán enfocados en revitalizar la economía, fortalecer el bienestar y desarrollo de las familias concordianas, el emprendimiento como base de sustento económico de los hogares emprendedores, el turismo y la cultura; formular y adoptar estrategias que contribuyan en dignificar el empleo, el comportamiento ciudadano y las buenas costumbres, que son aspectos fundamentales a sostener en el gobierno que se aproxima.

El presente programa lo presento a la comunidad de Concordia, convencida de que con su elección en las urnas el próximo 29 de octubre de 2023, me otorgarán el voto de confianza necesario para dirigir los destinos de nuestro municipio, al que amamos y le servimos con vocación y transparencia. Mi compromiso es la proyección hacia la comunidad y el trabajo incansable frente al desarrollo y crecimiento de Concordia.

Gracias querido pueblo concordiano,



ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

Candidata a la Alcaldía de Concordia 2024-2027

VISIÓN

Concordia, en el 2027, será reconocido como un Municipio fuerte en cuanto al respeto por la dignidad y los derechos humanos de todos los concordianos, potencial agrario y turístico, desarrollo ambiental, crecimiento económico. Con amplias condiciones de calidad en el ejercicio comercial, las prácticas deportivas y el bienestar social. La población infantil; niños, niñas, jóvenes y adolescentes contarán con educación pertinente y de calidad atendiendo a la realidad del contexto de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. Además de, ser un territorio organizado en su infraestructura educativa y vial en concordancia que la actual realidad tecnológica que demandan los sectores educativo, económico, social y cultural tanto en la zona urbana como rural, haciendo de Concordia un municipio más productivo, educado y organizado.

MISIÓN.

Para el 2027 Concordia será líder a nivel regional en cuanto a inclusión social, seguridad pública, cobertura educativa óptima y de calidad, el crecimiento turístico; así como en el acceso a los servicios de salud, rutas de atención inmediata ante situaciones de vulneración o afectación de derechos, programas de vivienda, empleo, saneamiento básico, atención integral a primera infancia y adulto mayor, la prestación de servicios administrativos de calidad oportunos. Espacios públicos aptos para el desarrollo de actividades en familia y disfrute del tiempo libre, además de la sana convivencia propendiendo por el mejoramiento de la infraestructura vial y educativa y el crecimiento de los sectores culturales, económicos, educativos y sociales como fuente del desarrollo sostenible, a través de un gobierno municipal como modelo de gestión transparente público y honesto

PRINCIPIOS.

Creo en la **inclusión social** para la generación de oportunidades y bienestar integral de la comunidad, partiendo de que cada habitante pueda cuidar y se le cuide su **salud**; física, mental y social con el compromiso por parte de la Alcaldía de mantener una constante presencia en las comunidades del territorio, en procura del desarrollo integral de los habitantes de Concordia bajo un enfoque de **seguridad multidimensional**.

Como líder en política soy un mujer con la convicción de que la confianza en el ejercicio del poder público se logra a través de una gestión con vocación y transparencia. Reconociendo que los recursos públicos son sagrados y deben ser utilizados de manera responsable y en beneficio de la ciudadanía. Rechazo cualquier forma de violencia, la complicidad con grupos o estructuras criminales al margen de la ley, así como la corrupción tanto en funcionarios como en ciudadanos.

Creo firmemente en que un líder debe transmitir valores y ser un modelo a seguir, donde los ciudadanos no solamente se sientan orgullosos de quien les gobierna, sino que además se sientan motivados a adoptar sus principios. Una gestión pública honesta, eficiente y transparente garantiza que la inversión de los recursos se enfoque en las necesidades más profundas de la población y genere un verdadero desarrollo económico y social, especialmente en las áreas donde más ausencia del estado se presenta.

Respeto firmemente la decisión del pueblo y creo que la forma como se accede al poder público es la mejor manera de garantizar una gestión efectiva, pero que ello depende siempre de la honestidad y transparencia con la que se administre y se ejecute la inversión de los recursos, que ha de ser siempre la de favorecer el desarrollo y crecimiento económico del territorio.

Significa entonces, que nuestro municipio requiere la implementación o fortalecimiento de estrategias que conduzcan al mejoramiento y crecimiento a nivel local con proyección del territorio a nivel regional y nacional. Estrategias que en su aplicación permitan avanzar significativamente en el crecimiento y desarrollo económico, cultural y territorial, la salud y la seguridad pública, ambiental, alimentaria y nutricional; pero también, la necesaria inversión continua en la infraestructura vial de las comunidades rurales y la educación; materializando la continua mejora en la calidad del servicio público, los servidores y la participación ciudadana, organizaciones y su representantes; todo ello en armonía con la sana convivencia social.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO

“PODEMOS HACERLO”

1. Gestión social

- ⌘ Establecer estrategias a nivel municipal que procuren erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo en atención al ODS 1 de la Conferencia de las naciones Unidas Río de Janeiro 2012.
- ⌘ Fijar metas claras con estrategias transversales a cada una de las dependencias de las Administración Municipal para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible de acuerdo con el ODS 2 de la Conferencia de las naciones Unidas Río de Janeiro 2012.
- ⌘ Fortalecer los servicios básicos como; educación, salud y acceso a agua potable, así como la creación o fortalecimiento de espacios para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en busca de la garantía de una vida sana y el bienestar de todos los concordianos y en todas las edades en de acuerdo con el ODS 3 de la Conferencia de las Naciones Unidas en Río de Janeiro 2012.
- ⌘ Generar procesos de capacitación y formación para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas atendiendo al ODS 3 de la Conferencia de las naciones Unidas Río de Janeiro 2012.
- ⌘ Disponer la actualización tecnológica que facilite el trabajo eficaz y eficiente dentro de la Administración Municipal y para al servicio de la comunidad concordiana.
- ⌘ Garantizar el apoyo a las Juntas De Acción Comunal (JAC), a través de capacitaciones y como entes coordinadores de los diferentes proyectos a ejecutar en cada uno de los sectores sociales, culturales y económicos del municipio.
- ⌘ Realizar la rendición de cuentas, a través de consejos comunales garantizando una efectiva proyección de los recursos a la comunidad y un mayor cubrimiento e información, con veracidad, a todos los concordianos.
- ⌘ Establecer convenios con instituciones tales como: la Policía Nacional, Centros de Internamiento Preventivo, Centros de Reclusión y el Instituto Nacional Penitenciario INPEC, para la atención de los sindicatos o infractores de la ley atendidos con recursos a cargo del Municipio.
- ⌘ Establecer canales de información como las redes sociales, emisoras o canales de televisión local con pautas públicas, para dar a conocer a la comunidad en general la ejecución presente y futura de todas las actividades de la administración municipal.
- ⌘ Realizar periódicamente mantenimiento a la infraestructura del edificio de la Alcaldía, el Parque Principal, los parques recreativos de uso público y los demás bienes de uso que sean de propiedad de la Administración Municipal.

2. Calidad y Cobertura Educativa

- ✘ Fortalecer las competencias de la comunidad académica del municipio, enfatizando en estrategias que impulsen una mayor cobertura y mejora en la calidad de los procesos educativos.
- ✘ Fortalecer la logística, infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.
- ✘ Generar estrategias en articulación con el departamento que garantice una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos. en atención al ODS 4 de la Conferencia de las naciones Unidas Río de Janeiro 2012.
- ✘ Trabajar de la mano con Secretaria de Educación Departamental de la Gobernación de Antioquia y el gobierno nacional en la implementación de programas, de acuerdo con las necesidades y condiciones nacionales, regionales y locales actuales.
- ✘ Fortalecer y mejorar la infraestructura física de aquellas sedes educativas que en el área urbana y rural presenten deterioro y dificulten la ejecución de los procesos educativos dentro y fuera de las aulas, además de garantizar el mantenimiento de las mismas y las que se encuentren en buen estado para evitar su deterioro.
- ✘ Garantizar la Cobertura del sector educativo con la continuidad de programas como el transporte escolar en condiciones de seguridad para los estudiantes de las diferentes veredas del municipio que tienen la necesidad de desplazarse al casco urbano o desde y hasta otras veredas, en procura de oportunidad y accesibilidad a la educación.
- ✘ Ejecutar la campaña “*pinta mi escuela*”, pensada para todas las sedes educativas de las Instituciones y Centros Educativos del municipio, en la que se involucre a la comunidad educativa y funcionarios de la administración municipal en articulación con todas las dependencias.
- ✘ Buscar alternativas que contribuyan al mejoramiento de Programa de Alimentación Escolar, para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes cuenten con un balance nutricional acorde a su edad y nivel de escolaridad.
- ✘ Apoyar con programas de atención psicosocial cada una de las sedes de las Instituciones y Centros Educativos del municipio a través del trabajo articulado con las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
- ✘ Establecer convenios ya sea con instituciones publicas o privadas presentes en municipio que permitan ofertar procesos de alfabetización en población adulta del municipio que por su grado de escolaridad, disponibilidad de tiempo o edad no logran acceder al sistema educativo que se tiene en el municipio.
- ✘ Ampliar la oferta educativa que actualmente existe en el municipio respecto a la educación superior a fin de que con ello la población tenga mayor acceso a su cualificación profesional sin necesidad de abandonar tu territorio.
- ✘ Desde la secretaria de educación a nivel municipal, crear un canal de atención en el cual se le brinde a los maestros concordianos acompañamiento, en los diferentes procesos que se puedan presentar desde cada una de las sedes, donde ejercen su labor docente y que puedan afectar su integridad física o mental.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ⌘ Legalizar los predios en los que actualmente se encuentran edificadas las diferentes sedes educativas en la zona rural, y en aquellas con las que no se cuenta con predio, realizar las gestiones correspondientes a fin de adquirir los mismos.
- ⌘ Acompañar a las Instituciones y Centros Educativos en la revisión del Plan Educativo Municipal y sus Planes Educativos Institucionales para orientar en ellos la inclusión de ejes relacionados con la promoción de un desarrollo alternativo sostenible de acuerdo a la realidad del territorio.
- ⌘ Garantizar el suministro de elementos de mesa y utilería necesarios en el desarrollo de las actividades formativas que en el ejercicio educativo requieren los maestros en el aula.
- ⌘ Gestionar programas de educación y capacitación continua para los docentes del área urbana y rural del municipio.
- ⌘ Gestionar y/o disponer recursos que permitan suscribir convenios con instituciones dedicadas a la Educación de Población en situación de Discapacidad.
- ⌘ Crear un programa de incentivos para los mejores Proyectos Productivos Pedagógicos que se implementen en las instituciones y Centros Educativos del municipio.
- ⌘ Apoyar el acceso a la educación básica y media con paquetes de útiles escolares acordes con el grado de escolaridad, contribuyendo a la disminución de la deserción escolar por los limitados recursos que puedan padecer algunos hogares de nuestro municipio.
- ⌘ Gestionar con diferentes instituciones educativas de tipo regional y nacional la disposición de programas educativos virtuales que permitan a la comunidad el acceso a los mismos con flexibilidad en horarios atendiendo a las necesidades de los interesados en cualificar su perfil profesional y ocupacional.
- ⌘ De la mano con la secretaría de educación departamental crear estrategias que reduzcan la deserción escolar, especialmente del área y rural y por temporada de la cosecha cafetera.
- ⌘ Generar proyectos que a través de diversos procesos incentiven la continuidad escolar o el ingreso a la básica secundaria una vez concluida la primaria.
- ⌘ Garantizar la constante actualización del SIMAT por parte de la auxiliar administrativa de municipio, adscrita a la Secretaría de Educación Municipal, en especial apoyo a la Institución Rural y demás Centros Educativos Rurales del municipio atendiendo a las novedades de matrícula que suministren los docentes de las mismas.

3. Sector agropecuario y medio ambiente.

- ⌘ Fortalecer las organizaciones productivas agropecuarias y ambientales rurales existentes en el municipio.
- ⌘ Gestionar propuestas y proyectos para proteger el sector cafetero, y otros medios de producción agropecuario que existan en el municipio; teniendo en cuenta las alternativas y disposiciones del Gobierno Nacional, departamental y demás organizaciones productivas presentes en el municipio.

- ⌘ Celebrar convenios con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORATIOQUIA, para implementar proyectos de Reforestación en las diferentes cuencas y afluentes hidrográficas en las veredas y la Reserva Natural la Nitrera del Municipio.
- ⌘ Formular proyectos que permitan la gestión de formación en asuntos relacionados conservación y protección del medio ambiente dirigido a los líderes ambientales, comunitarios y los productores agropecuarios del municipio.
- ⌘ Fortalecer la Mesa Ambiental del municipio, brindando mayor apoyo, en la ejecución de proyectos y procesos propuestos por la misma y tendientes al fortalecimiento del cuidado y la protección del medio ambiente, el aprovechamiento de tierras, huertas caseras, promoción del desarrollo agro empresarial, conservación y buen manejo del medio ambiente y los recursos naturales.
- ⌘ Gestionar ante el gobierno nacional y departamental posible financiamiento de las marcas de café producidas en el municipio, como búsqueda del reconocimiento y comercialización, como resultado la producción y la calidad de este producto en el municipio, dándolo a conocer en la región, el departamento y la nación.
- ⌘ Ejecutar un proyecto que al ponerse en marcha involucre programas de educación ambiental con énfasis en la optimización y uso adecuado de los recursos naturales, aprovechando los establecimientos educativos como principales generadores de conciencia y responsabilidad en cuanto al cuidado y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- ⌘ Articular con las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas del municipio la ejecución de estrategias que contribuyan en la implementación de unidades productivas en las veredas del municipio, que se puedan convertir en un mercado local y regional; Como Federación de Cafeteros y la Cooperativa de Caficultores de Salgar en el fortalecimiento de la caficultura del municipio.
- ⌘ Fortalecer institucionalmente los mercados campesinos, con el fin de mantener la ya tradicional actividad económica abriendo más espacios y días de participación en el mercado .
- ⌘ Actualizar y ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con la realidad actual del municipio, atendiendo a las necesidades del área urbana, pero enfocando principal atención en el sector rural donde aún no se hace una correcta disposición de los mencionados residuos, ya se por no contar con espacios para tal fin y menos su recolección para disposición final.
- ⌘ Establecer proyectos que permitan realizar una adecuada gestión a nivel local y regional de recursos con destino al mejoramiento del talento y calidad humana, pero también del servicio de recolección de basuras y herramientas para el barrido y limpiezas de las áreas públicas.
- ⌘ Garantizar la asistencia técnica agropecuaria permanente desde la Secretaría de Agricultura.
- ⌘ Promover la implementación de programas de diversificación y tecnificación agropecuaria que dinamicen la economía municipal.
- ⌘ promover la implementación de programas que permitan un adecuado manejo de residuos, el cuidado de las fuentes de agua y el uso racional de los recursos naturales

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ⌘ Implementar programas y proyectos para la descontaminación de fuentes de agua y manejo de aguas residuales.
- ⌘ Gestionar la compra de predios para reforestación en los que se ubiquen nacimientos de agua.
- ⌘ Promover la implementación de Proyectos Comunitarios de educación ambiental – PROCEDA y proyectos ambientales escolares – PRAES en la zona urbana y rural del municipio.
- ⌘ Promover programas de capacitación y sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y la adecuada utilización de los recursos naturales.
- ⌘ Formular y ejecutar la Política Pública Ambiental.

4. Prevención y atención en Salud.

- ⌘ Establecer lineamientos de estricto cumplimiento que contribuyan al mejoramiento del bienestar de la población, garantizando que el acceso a los servicios integrales de salud sea un derecho fundamental para todos los concordianos a nivel local, con calidad humana, con especial enfoque en la promoción, prevención y disminución de factores de riesgo.
- ⌘ propiciar una cultura de vida saludable, donde el cuidado de la salud sea una prioridad para todos los habitantes del municipio; promoviendo programas de educación y concientización sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades y autocuidado.
- ⌘ Mejorar de los servicios de salud, garantizando una atención integral y oportuna para todas las personas, sin importar su condición socioeconómica fortaleciendo el equipamiento médico, así como la formación y capacitación del personal de salud.
- ⌘ Identificar e intervenir las necesidades específicas de la población, especialmente de grupos vulnerables, para garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a servicios de salud con calidad.
- ⌘ Fortalecer las acciones de formulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional de interés en salud pública y la atención en salud.
- ⌘ Garantizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.
- ⌘ Diseñar campañas que contribuyan sustancialmente en el control de enfermedades crónicas prevenibles, reduciendo la morbilidad y mortalidad.
- ⌘ Fortalecer mediante capacitación gestionada ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia a la autoridad sanitaria del municipio para el mejoramiento continuo de la gestión de la salud.
- ⌘ Elaborar estudio que permita medir el nivel de acceso a servicios de salud en el sector rural, para establecer procesos que contribuyan al mejoramiento integral de la prestación del

servicio de salud en estos sectores.

- ⌘ Fortalecer el aspecto misional de la E.S.E. San Juan de Dios del municipio de Concordia, de tal forma que permitan una mejor prestación del servicio.
- ⌘ Ofrecer un programa de salud integral para la familia y atención a la salud sexual y reproductiva.
- ⌘ Fortalecer de los programas dirigidos especialmente a la prevención del embarazo no deseado en adolescentes, drogadicción o estupefacientes.
- ⌘ Vigilar e inspeccionar al desempeño del sistema contributivo y subsidiado, propiciando una mejor contratación de los servicios de salud.
- ⌘ Solicitar a las autoridades competentes auditoria estricta y avanzada en la ejecución de los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.
- ⌘ Garantizar el estricto del plan de actividades de demanda inducida y del PAI (Plan Ampliado Inmunización), tanto en el régimen adecuado de reporte de vacunación como ante el Ministerio de la Protección Social en Salud.
- ⌘ Formular programas que adopten la ejecución de proyectos con los se apoye a la población vulnerable, con enfermedades no muy comunes, adolescentes, adulto mayor, mujer, población LGBTIQ+, Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.
- ⌘ Ejecutar proyectos que permitan el ejercicio y la implementación de programas en fomento de estilos de vida saludable, equidad, familia y salud mental.
- ⌘ Promover la implementación de programas y procesos, dirigidos a la atención de la salud mental de los habitantes del municipio.
- ⌘ Fortalecer las brigadas de salud y el equipo clínico que realiza las mismas en las diferentes veredas del Municipio, procurando el acompañamiento con diversos profesionales de la salud.
- ⌘ Articular con las diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas presentes en el municipio, el diseño de proyectos para la prevención del riesgo, emergencias y desastres, en relación con el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud.
- ⌘ Formular proyectos que conduzcan a la gestión del riesgo en relación con la prevención de factores de riesgo ambientales, salud ocupacional en trabajadores y gestión de riesgos y desastres.

5. El agua potable y saneamiento básico.

- ⌘ Dar continuidad a las obras pendientes del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana.
- ⌘ Gestionar ante las autoridades competentes y para las veredas que lo requieren, sistemas de acueducto, disposición final de aguas residuales y residuos sólidos; así como el cubrimiento del sector eléctrico.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ⌘ Impulsar proyectos y estrategias para el mejoramiento permanente de las condiciones de la reserva natural “La Nitrera” para que a futuro se pueda corresponder con la demanda del servicio de agua en el municipio.
- ⌘ Fortalecer las Empresas Públicas Municipales de Concordia hoy ESCO en procura del mejoramiento permanente en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en procura de dar cumplimiento al ODS 6 “*Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*” de la Conferencia de las naciones Unidas Río de Janeiro 2012.
- ⌘ Promover la conformación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Concordia.
- ⌘ Gestionar recursos y alianzas estratégicas ante el gobierno departamental y nacional para la construcción y mejoramiento de acueductos veredales que garanticen la cobertura y calidad en la prestación del servicio.
- ⌘ Brindar apoyo y acompañamiento institucional y técnico a los acueductos veredales del municipio para promover su legalización ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ⌘ Establecer a través de acuerdo Municipal la Política Pública de Agua Potable, que permita trazar los mecanismos de inversión, ejecución y estrategias para el cuidado del agua y las fuentes hídricas del Municipio, y a su vez se garantice el uso racional del preciado líquido y se evite su uso indebido en actividades agroindustriales que generan riesgo en el suministro de agua para sectores tanto urbano como rural.

6. Turismo

- ⌘ Dinamizar el crecimiento económico del municipio, principalmente desde la generación de empleo y desde el fomento de una cultura de protección, conservación, disfrute y uso racional de los recursos naturales existentes; es decir, se quiere un turismo ecológico que potencie además diversas actividades, entre ellas las de carácter agroturístico.
- ⌘ Emprender acciones que viabilicen el desarrollo turístico mediante la gestión de recursos del orden departamental y nacional.
- ⌘ Establecer un inventario cierto y real de sitios potencialmente turísticos, existentes en el municipio.
- ⌘ Promover visitas de intercambio donde participen cafeteros, tanto de la región como de otras zonas del país, buscando que se generen espacios de difusión sobre nuestra experiencia cafetera aprovechando la misma para promover el turismo cafetero y paisajístico de nuestro municipio.
- ⌘ Gestionar ante las entidades gubernamentales y entidades de carácter privado de amplia trayectoria en el sector turístico, capacitaciones que le permitan al municipio fortalecer su potencial turístico.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ✘ Gestionar con la Secretaría de Productividad y Competitividad de la gobernación de Antioquia el apoyo y acompañamiento permanente para la puesta en marcha de nuevas empresas e iniciativas de producción que mejoren la oferta laboral y promuevan el turismo en el municipio.
- ✘ Promover la creación de una oficina de turismo a través de la cual se promueva el turismo como eje de desarrollo local.

7. Cultura.

- ✘ Fortalecer los procesos culturales que se promueven a través de los diferentes grupos e instituciones dedicados a mantener nuestra identidad cultural y la promoción del buen nombre de nuestro municipio, nuestros valores y nuestras raíces culturales.
- ✘ Gestionar los Recursos para la reconstrucción del Teatro Municipal e implementar un mecanismo para el cuidado y la protección del mismo como patrimonio de la cultura en el municipio.
- ✘ Disponer de la voluntad política y administrativa necesaria para la creación de la Escuela de trova municipal como premio a nuestro municipio al ser conocido como la cuna de la trova, gracias al legado dado por Salvo Ruiz, digno representante de nuestro patrimonio cultural.
- ✘ Gestionar ante las autoridades departamentales competentes la asignación de personal idóneo o recursos para la formación de trovadores.
- ✘ Promover la participación de los diferentes grupos poblaciones en los programas de formación artística y cultural ofertados en el municipio.
- ✘ Promover la implementación de programas de formación artística y cultural que vinculen la población rural del municipio.
- ✘ Apoyar los programas que se ejecuten desde la Corporación Escuela de Música y otros grupos organizados que promuevan nuestra identidad cultural.
- ✘ Apoyar los talentos culturales existentes tanto en la zona urbana como rural del municipio.
- ✘ Promover estrategias para la difusión de nuestra identidad histórica y cultural, como estímulo al reconocimiento de nuestro municipio tanto de los concordianos como foráneos y visitantes.
- ✘ Dar continuidad a la celebración de las tradicionales fiestas de la Concordia y la Arriería, en la que se exalta la trayectoria histórica, los valores ancestrales, artísticos y culturales del municipio de Concordia.
- ✘ Fortalecer las escuelas de formación y capacitación en las diferentes artes tales como; teatro, danzas, música; sumando a éstas trova y pintura con el fin de que sean procesos que permitan la representación del municipio en diferentes instancias.
- ✘ Promover la celebración de las diferentes actividades del municipio como el festival de la trova, la feria de café de altura, la celebración del día del niño y de la familia, la celebración del día del campesino en la zona urbana y rural de nuestro municipio.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ⌘ garantizar la contratación de un profesional para la banda músico marcial del Municipio.
- ⌘ Apoyar las actividades que fomenten la identidad histórica, artística y cultural de nuestro municipio.
- ⌘ Fomentar la cultura turística como medio de generación de recursos y empleo para los Concordianos.

8. Deporte y Recreación.

- ⌘ Fortalecer los programas deportivos tanto individuales como grupales que motiven a la población urbana y rural a participar de los encuentros deportivos que se ejecuten en nuestro municipio, en el ámbito departamental y nacional en las diferentes disciplinas, procurando sensibilizar a la población frente a la importancia del deporte y la recreación como estilo de vida saludable. en procura de dar cumplimiento al ODS 3 de la Conferencia de las Naciones Unidas Río de Janeiro 2012.
- ⌘ Gestionar la construcción de nuevos escenarios deportivos que faciliten la práctica de diferentes modalidades deportivas en la zona urbana y rural del municipio.
- ⌘ Promover escuelas de formación e iniciación deportiva en las que puedan participar todas las personas de la zona urbana y rural del municipio.
- ⌘ Mejorar la infraestructura deportiva existente en el municipio con garantía de su continuo mantenimiento.
- ⌘ Promover la práctica deportiva de las diferentes disciplinas tanto en la zona urbana como rural.
- ⌘ Adquirir la dotación necesaria para la práctica deportiva en las diferentes disciplinas y modalidades.
- ⌘ Conformar clubes deportivos en las diferentes disciplinas y modalidades tanto individuales como de conjunto.
- ⌘ Brindar apoyo a los diferentes grupos de caminantes y de otras modalidades que hacen presencia en nuestro municipio.
- ⌘ Realizar torneos deportivos municipales e intermunicipales en diferentes disciplinas.
- ⌘ Garantizar las condiciones adecuadas y óptimas para la participación de los deportistas en los diferentes torneos intermunicipales y regionales.
- ⌘ Implementa estrategias de motivación y estímulos para que los niños, niñas y adolescentes participen en los programas de iniciación deportiva.
- ⌘ Promover la práctica del deporte como un hábito de vida saludable.

- ✘ Crear espacios de formación deportiva dirigida a población en situación de discapacidad con los que se logre realizar de las *Primeras Olimpiadas para personas en condición de discapacidad o con capacidades diferentes*.
- ✘ garantizaremos el mantenimiento de los equipos del gimnasio y promover la participación de la comunidad en las actividades que desde allí se lideren.
- ✘ Diseñar proyectos que permitan la gestión, para la construcción de un Gimnasio al aire libre y Parque infantil para el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes en las sedes principales de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.
- ✘ Formular, presentar y gestionar proyectos para la instalación de gramas sintéticas en escenarios deportivos de la zona rural, construcción de gradería y techado de los mismos, iluminación, cerramiento, ampliación, enchapado y embellecimiento esos escenarios deportivos.
- ✘ Realizar un estudio técnico y financiero que permitan establecer la posibilidad de la construcción de una ciclo-ruta en jurisdicción del Municipio.

9. Mujer y equidad de género.

- ✘ Promover los derechos de las mujeres a través de acciones que permitan el empoderamiento económico, social, político y educativo de las mujeres en nuestro municipio.
- ✘ Implementación de la Política Pública para las mujeres que señale las directrices de ejecución e implementación de programas y proyectos en favor de las mujeres.
- ✘ Fortalecer la mesa de erradicación de violencia contra la mujer en la que se liderarán estrategias para su atención y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- ✘ Fomentar las propuestas pedagógicas y de apoyo para erradicar la violencia contra la mujer, complementando con un fuerte acompañamiento y apoyo institucional.
- ✘ Garantizar el cumplimiento de la ruta de acceso para las mujeres víctimas de violencia, en la que se incluyan medidas de prevención, atención y reparación.
- ✘ Fortalecer la Asociación de Mujeres de Concordia *ASOMUCO* como espacio de participación activa de la mujer concordiana.
- ✘ Implementar programas de sensibilización frente a la equidad de género y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer que vincule a las entidades públicas, privadas y comunidad urbana y rural del municipio.
- ✘ Crear la coordinación de la mujer donde se promueva la formulación, ejecución y seguimiento de todos los programas de mujeres incluidos en el plan de desarrollo municipal.
- ✘ Gestionar proyectos ante las entidades del orden nacional y departamental para la atención de las mujeres y la potenciación de sus capacidades productivas.
- ✘ Implementar el proyecto de granjas rurales para las mujeres, tendientes a promover su

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

autonomía económica.

- ✘ Promover la vinculación de la mujer en los programas de formación y entrenamiento político que las motive a participar en los diferentes escenarios sociales y comunitarios.
- ✘ Establecer estrategias que permitan la promoción y las garantías de la Equidad de género.
- ✘ Garantizar los derechos de minorías religiosas, comunidad LGBTIQ+, y grupos políticos.
- ✘ Gestionar la construcción o adquisición de la casa de la mujer como recuperación de ese espacio físico con el que ya contaba la mujer concordiana pero que a la fecha ya no existe y que es de vital importancia para ellas.
- ✘ Conformar grupos de mujeres en las veredas con el objetivo de fortalecer la autonomía productiva y económica, procesos de liderazgo, y fortalecimiento de sus comunidades.
- ✘ identificar el potencial de las mujeres concordianas a través de una caracterización de aquellas con emprendimientos activos, para lograr la identificación de las necesidades, las expectativas y posibilidades de expansión de mercado.

10. Tercera edad

- ✘ Garantizar la ejecución de programas y proyectos recreativos, de aprendizaje y aprovechamiento del tiempo libre para los adultos mayores de la zona urbana y rural, tendientes a mejorar sus condiciones de vida.
- ✘ Garantizar el mantenimiento, dotación y adecuaciones requeridas en el Centro Vida.
- ✘ Promover la práctica de actividades deportivas, recreativas, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre en las que participen los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Garantizar la implementación de las Políticas Públicas de Envejecimiento y vejez y formularemos un plan de acción para su materialización.
- ✘ Apoyar los procesos del Cabildo Municipal del Adulto Mayor, en el cumplimiento de sus funciones.
- ✘ Acompañar los procesos de fortalecimiento del Centro de Protección Social del Adulto Mayor San Antonio.
- ✘ Promover programas de alfabetización y capacitación que involucre a los adultos mayores en la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Garantizar el adecuado recaudo de la estampilla pro-adulto mayor y su inversión en programas que beneficien a esta población.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ✘ Gestionar ante el Ministerio de Trabajo la ampliación de cupos para el programa de subsidios a los adultos mayores priorizados.
- ✘ Promover actividades de integración con grupos de adultos mayores de otros municipios y el turismo gerontológico.
- ✘ Gestionar recursos para la implementación de programas nutricionales que beneficien a los adultos mayores más vulnerables.
- ✘ Establecer programas encaminados al mejoramiento de las condiciones de vida de la tercera edad, velando por la buena alimentación y nutrición a través de bonos alimentarios.
- ✘ Fortalecer la Política Pública de atención al adulto mayor e implementación de Centros Vida de alta calidad en el municipio que permita su atención en el municipio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276 de 2009 y acorde con los recursos girados para tal fin.

11. Niñez y adolescencia.

- ✘ promover programas que sean implementados desde las diferentes dependencias, que garanticen su sano desarrollo y donde se involucre a la familia, la escuela y la sociedad como entornos protectores y garantes de derechos.
- ✘ Garantizar la implementación de la política pública de infancia y adolescencia con el fin de que permita la materialización de las metas propuestas.
- ✘ Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social como eje articulador de las políticas públicas sociales municipales.
- ✘ Implementar programas de prevención de las diferentes formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- ✘ Articular esfuerzos con diferentes entidades municipales, departamentales y nacionales para la garantía efectiva de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✘ Apoyar la ejecución de programas de atención para niños, niñas y adolescentes que se lideren desde el gobierno nacional y departamental.
- ✘ Implementar rutas de atención y activación de protocolos, para casos de explotación sexual y laboral, maltrato, violencia intrafamiliar, entre otros.
- ✘ Implementar estrategias tendientes a disminuir los embarazos en adolescentes.
- ✘ Velar porque la Comisaria de Familia ejerza el adecuado cumplimiento de sus funciones en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✘ Implementar programas de atención a las familias para desarrollar habilidades entre sus miembros y sensibilizarlos frente al cumplimiento de su rol protector y garante de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ✘ Promover programas y proyectos de atención integral de niños, niñas y adolescentes para la protección de sus derechos.
- ✘ Generar una política pública de familia buscando que sus integrantes se apropien de la importancia de construir sujetos sociales y mejoren sus relaciones interpersonales.

12. Jóvenes

- ✘ Desarrollar programas y proyectos tendientes a promover las capacidades políticas, y participativas de los jóvenes, que fortalezcan el liderazgo y su vinculación en las plataformas, grupos y comunidades juveniles.
- ✘ Garantizar la implementación de la Política Pública de Juventud y la adopción del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- ✘ Fortalecer el Sistema Municipal de Juventud a través del trabajo articulado con la mesa de juventud del Consejo Municipal de Política Social COMPOS, plataformas juveniles y otros espacios de participación juvenil.
- ✘ Promover la vinculación de los jóvenes a las actividades que se realicen en el parque educativo municipal como espacio de formación, recreación y encuentro.
- ✘ Promover programas de emprendimiento que vinculen a jóvenes de la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Implementar un Sistema de Información Juvenil que recopile un diagnóstico de las necesidades sentidas de nuestros jóvenes.
- ✘ Garantizar el funcionamiento y gestión de la coordinación de juventud.
- ✘ Promover la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios sociales, políticos y de toma de decisiones.
- ✘ Celebrar la semana de la juventud como una iniciativa concertada con los jóvenes, en procura de que se garantice la participación de los jóvenes de la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Promover la vinculación de los jóvenes en los diferentes espacios de participación ciudadana y comunitaria existentes en el municipio.
- ✘ Ejecutar estrategias de motivación para que los jóvenes se vinculen a programas técnicos, tecnológicos y de educación superior ofertados en el municipio y la región.

13. Discapacidad.

- ✘ Promover valores y prácticas en el cuidado de la salud, para la erradicación de la violencia, la exclusión y la pobreza, la planificación del desarrollo y la eliminación de entornos propensos al riesgo.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ✘ Garantizar la implementación de las políticas públicas de discapacidad y formular un plan de acción para su materialización.
- ✘ Reactivar el Comité Municipal de Discapacidad para que oriente, organice y ejecute un plan de Acción Integral para las personas en situación de discapacidad.
- ✘ Apoyar los procesos de fortalecimiento de la Corporación Concordia Rehabilita con Amor - CREAMOR y la implementación de sus programas en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación discapacidad.
- ✘ Implementar programas de capacitación a las familias y/o cuidadores de las personas en situación de discapacidad que los sensibilice frente a su adecuado manejo y cuidado.
- ✘ Realizar actividades dirigidas a generar entornos saludables e identificación de condiciones de riesgo en el hogar, de tal manera que se puedan ser mitigados.
- ✘ Ejecutar estrategias de inclusión social para la población con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.
- ✘ implementar paulatina un plan de accesibilidad que permita mejorar la infraestructura pública para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a ellas.
- ✘ Motivar la participación de las personas en situación de discapacidad en los diferentes espacios de intervención social, política y comunitaria existentes en el municipio.
- ✘ Garantizar la coordinación de discapacidad para la ejecución de los programas dirigidos a este grupo poblacional.
- ✘ Actualizar permanente del Registro para la localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad del municipio.
- ✘ Gestionar recursos para implementar programas de mejoramiento de vivienda en procura de garantizar el acceso y mejorar las condiciones habitacionales para las personas en situación de discapacidad.
- ✘ Diseñar programas que se dirijan a las personas en condición de discapacidad encaminados a la realización de actividades productivas mejorando así sus condiciones de vida.
- ✘ Implementar un programa para la Población en condición de discapacidad, donde se generen espacios adecuados para su participación en eventos culturales, políticos, deportivos, culturales y artísticos.

14. Población LGTBIQ+

- ✘ Generar condiciones adecuadas para que todos los habitantes del municipio puedan vivir su orientación sexual y su identidad de género de manera libre, segura y digna.
- ✘ Articular todas las dependencias de la administración municipal en acciones que incorporen el

respeto y reconocimiento de la diversidad en sus respectivas acciones, programas y proyectos, con enfoque de derechos y en perspectiva diferencial.

- ✘ Construir la Política Pública de Diversidad Sexual.
- ✘ Conformar el Comité Municipal Concordia sexualmente diversa.
- ✘ Realizar procesos de formación y acompañamiento comunitario para la Inclusión Social y la sensibilización frente al tema de diversidad sexual.
- ✘ Realizar encuentros intergeneracionales que vinculen a la población sexualmente diversa y sus familias buscando la adecuada comprensión del tema y promoviendo sus derechos.
- ✘ Realizar encuentros con población LGTBIQ+ como espacios de capacitación y reflexión sobre la diversidad, la transformación conceptual y la inclusión social de esta población.
- ✘ Gestionar la implementación de programas de formación y capacitación para la población LGTBIQ+ y comunidad en general que permitan la visibilización de sus necesidades y promuevan el respeto y la construcción colectiva de procesos municipales incluyentes.

15. Red vial e infraestructura.

- ✘ Mejorar la malla vial urbana que requiera una intervención de recuperación, reconstrucción y pavimentación.
- ✘ Mantener las vías rurales en condiciones de movilidad, para ellos se vinculará a las comunidades que se sirven de ellas contratando las obras de mantenimiento preventivo.
- ✘ Gestionar recursos de inversión del orden nacional y departamental para la reparación de la malla vial de la zona urbana en lugares priorizados.
- ✘ Gestionar ante el gobierno departamental y nacional recursos para el mejoramiento de vías en la zona rural.
- ✘ Articular proyectos con diferentes entidades regionales y nacionales, para garantizar el mantenimiento preventivo de vías terciarias
- ✘ Elaborar un análisis físico económico y socioambiental conducente a una política de atención y prevención de desastres.
- ✘ Realizar mantenimiento de pavimentos, placa huellas y recibos a las diferentes vías rurales del municipio.
- ✘ Implementar mantenimiento preventivo y correctivo a las vías de acceso al municipio.
- ✘ Realizar el embellecimiento del parque, a través de la siembra de jardín, mantenimiento de la Fuente, así como el mejoramiento de las vías peatonales existentes dentro del parque principal.
- ✘ Gestionar ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Antioquia, el Ministerio de Transporte, INVIAS y el Ministerio del Medio Ambiente, para construcción de

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

ecoductos o caminos verdes, que disminuya, eliminen o mitiguen el impacto negativo sobre la fauna silvestre en la vías intermunicipales del municipio.

16. Vivienda.

- ✘ Materializar acciones que respondan al mejoramiento de las condiciones físicas y espaciales del entorno y de las viviendas.
- ✘ Elaborar un diagnóstico actualizado que permita conocer el real déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental para la implementación de programas de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental para la implementación de programas de construcción de vivienda nueva en la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Generar condiciones mínimas de higiene en las viviendas rurales y urbanas de las familias concordianas, como unidades sanitarias, pozos sépticos, cocinas y otros, para que de esta manera puedan mejorar su calidad de vida.
- ✘ Promover alianzas estratégicas público – privadas que apoyen programas de vivienda en el municipio.
- ✘ Promover acciones de asesoría y acompañamiento a la ciudadanía para que se lleven a cabo procesos de titulación y legalización de predios.
- ✘ Promover programas y proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de un mecanismo de selección de beneficiarios de manera transparente y equitativa para en el Municipio.
- ✘ Participar activamente con proyectos de vivienda para las familias mas vulnerables del municipio cada que las entidades gubernamentales lo soliciten, o la alianza público- privada.

17. Desarrollo económico

- ✘ Promover los proyectos de construcción de vivienda nueva urbana y rural que pueda proponer el sector privado desde sus agentes, representantes, firmas, conglomerados y personas jurídicas o naturales y tendientes a generar nuevos empleos en el municipio de manera directa e indirecta.
- ✘ Promover las alianzas público-privadas para la inversión de recursos en el municipio tendientes a fortalecer el empleo, el desarrollo urbanístico y territorial de la zona urbana y rural.
- ✘ Promover la adaptabilidad y optimización del territorio para la adecuada inversión del sector privado en el municipio como agente dinamizador de la economía del municipio.
- ✘ Generar estrategias de promoción que logren atraer la inversión del sector empresarial en el

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

municipio.

- ✘ Promover el turismo como eje articulador del desarrollo económico en el municipio y su territorio.
- ✘ Fortalecer el sector comercial, turístico y hotelero como principales generados de empleo en el sector urbano y contribuyentes del desarrollo económico del municipio.
- ✘ Posibilitar acuerdos de comercialización de los productos agrícolas desde la cosecha en el campo hasta su destino de consumo, en función de fortalecer el desarrollo económico del sector rural de municipio.

18. Espacio público.

- ✘ gestionar e invertir en la construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios públicos y en edificaciones públicas.
- ✘ Realizar mantenimiento a los edificios públicos para mejorar las condiciones de accesibilidad para la prestación de los servicios.
- ✘ Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental para la implementación de la segunda fase de reconstrucción del palacio municipal.
- ✘ Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental para la construcción de una sede para el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.
- ✘ Promover estrategias de embellecimiento de espacios públicos que involucren la participación de la comunidad.

19. Población Víctima del Conflicto.

- ✘ Garantizar la atención integral a este grupo poblacional, la defensa de sus derechos, el reconocimiento y mitigación de sus vulnerabilidades.
- ✘ Promover la participación de esta población en las organizaciones de víctimas existentes en el municipio y otros espacios de participación comunitaria que converjan con dicha población.
- ✘ Implementar programas y proyectos que incluyan los aspectos de prevención, atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado.
- ✘ Gestionar ante el gobierno nacional el cumplimiento del programa de reparación de las víctimas, cumpliendo con los trámites administrativos necesarios para tal fin.
- ✘ Trabajar de manera articulada con la Personería Municipal en los procesos de garantía de derechos de este grupo poblacional.
- ✘ Fortalecer la oficina de atención a las víctimas para dar respuestas efectivas a sus necesidades.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ✘ Cumplir con los planes de atención inmediata en caso de presentarse desplazamientos de población en el municipio.
- ✘ Mantener activo el Comité Municipal de Justicia Transicional como espacio de deliberación y toma de decisiones.
- ✘ Actualizar frecuentemente la caracterización de la población víctima para identificar las condiciones de vida de las familias y sus necesidades.
- ✘ Trabajar de la mano del gobierno nacional y departamental en la ejecución de programas de atención integral a las víctimas con enfoque diferencial y de derechos.
- ✘ Gestionar programas de atención inmediata, dirigida a personas desplazadas y su núcleo familiar inmediatamente se informe del hecho victimizante.
- ✘ Impulsar programas de atención psicosocial individual, familiar y grupal a las víctimas del conflicto armado.
- ✘ Gestionar programas formativos y de capacitación para la población víctima.
- ✘ Promover programas de inclusión social para la población víctima y sus familias.

20. Protección animal.

- ✘ Implementar programas que garanticen un hábitat adecuado para la fauna silvestre y promoción del ciudadano de nuestras mascotas.
- ✘ Promover programas de esterilización canina y felina en la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Apoyar la labor de la secretaria de salud y Protección Social de Antioquia en los programas de vacunación antirrábica gratuita.
- ✘ Apoyar con acompañamiento a las organizaciones y grupos organizados que trabajan en el municipio en pro de la tenencia responsable de mascotas.
- ✘ Implementar campañas educativas y de sensibilización donde se promueva la adopción de mascotas en estado de indefensión.
- ✘ Garantizar la asistencia veterinaria en la zona urbana y rural del municipio.
- ✘ Promover campañas de sensibilización sobre el cuidado de la fauna silvestre.
- ✘ Implementar programas de sensibilización a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas, la prevención del abandono y del maltrato animal.
- ✘ Gestionar ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Antioquia, el Ministerio de Transporte, INVIAS y el Ministerio del Medio Ambiente, para contracción de ecoductos o caminos verdes, que disminuya, eliminen o mitiguen el impacto negativo sobre la fauna silvestre en la vías intermunicipales del municipio.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

21. Participación ciudadana y comunitaria.

- ✘ Promover espacios de aprendizaje y fortalecimiento que involucren a funcionarios, grupos organizados e instituciones tendientes a garantizar la participación de todos en los procesos locales, la inclusión de la ciudadanía sin discriminación y con igualdad de oportunidades; la gobernabilidad, la convivencia pacífica y respetuosa frente a la diversidad.
- ✘ Fortalecer las Juntas de Acción Comunal y la Asociación de Juntas de Acción Comunal, respetando su autonomía y promoviendo desde allí la formulación de programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- ✘ Implementar programas de capacitación a líderes comunitarios para que se conviertan en actores sociales protagonistas del desarrollo municipal.
- ✘ Promover la formación de veedurías ciudadanas para los diferentes proyectos que se ejecuten desde la administración municipal y así garantizaremos el control social durante su ejecución.
- ✘ Implementar estrategias de concertación entre los funcionarios de la administración y la comunidad para lograr la búsqueda conjunta de solución a las necesidades colectivas.
- ✘ Garantizar el acceso a la información pública y responderemos por todas nuestras actuaciones.
- ✘ Reactivar y fortalecer los consejos y comités interinstitucionales para que aporten en la toma de decisiones y se conviertan en un espacio de conversación entre la institucionalidad y la comunidad.
- ✘ Promover procesos de participación ciudadana en los que los concordianos y concordianas hagan parte del proceso de planeación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión social.
- ✘ Gestionar la construcción y mantenimiento de salones comunales en las veredas en donde aún no se cuenta con dichos espacios de participación comunitaria.
- ✘ Promover capacitaciones con los líderes comunitarios para la elaboración y gestión de proyectos que impacten positivamente a sus comunidades.

22. Seguridad pública.

- ✘ Establecer una Política Pública de Prevención tendiente a disminuir de manera significativa, todos los factores perturbadores de la tranquilidad de los ciudadanos en el municipio en su área urbana y rural.
- ✘ Identificar los sitios de municipio en el perímetro urbano y rural con mayor afectación de delitos y contravenciones denominados “puntos calientes”, para ser intervenidos buscando resolver dichos conflictos.

- ✘ Vincular a la comunidad en los procesos de seguridad, para que de la mano con todas las autoridades desplegadas en el territorio se busquen mecanismos de solución, generando esa corresponsabilidad que debe existir.
- ✘ Realizar campañas de difusión que permitan al ciudadano entender que él también es responsable en la solución a los fenómenos de violencia que se presentan, con su propia autorregulación y solidaridad.
- ✘ Fortalecer las redes de apoyo aprovechando las tecnologías disponibles, principalmente vinculando a los presidentes de juntas de acción comunal, líderes de los diferentes gremios y las autoridades que hacen presencia en el territorio.
- ✘ Crear los encuentros comunitarios para la seguridad, se convierte en un espacio de escucha valioso y el ciudadano se siente que es importante su opinión en la administración municipal.
- ✘ Realizar consejos de seguridad ampliados donde se dé la participación de los líderes o representantes de la ciudadanía.
- ✘ Definir de la mano con la comunidad todas las acciones necesarias para la protección al medio ambiente y los animales, actividades muy vigentes hoy en el contexto de la sociedad.
- ✘ Presentar los proyectos al ministerio el interior para que por intermedio del fondo de seguridad y convivencia se pueda ampliar la red de video vigilancia en el municipio, dando cobertura a los sitios más críticos.
- ✘ Hacer las gestiones necesarias para mejorar la logística de movilidad y comunicaciones de los miembros de la fuerza pública, de tal manera que se logre cobertura en todo el territorio y atención oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.
- ✘ En coordinación con la gobernación de Antioquia, liderar consejos de seguridad a nivel subregional, en el entendido que la mayoría de fenómenos que afectan la convivencia y seguridad, traspasan las fronteras de nuestros municipios, por tanto, se hace necesario aunar esfuerzos, estrategias y acciones conjuntas para tener el éxito en el control del territorio.
- ✘ Dar un tratamiento especial a aquellos sectores de la comunidad donde históricamente han sido vulnerados por los diferentes actores delincuenciales, llevando toda la oferta institucional posible en el ámbito educativo, salud, deporte y social entre otras.
- ✘ Fortalecer todo el componente de investigación judicial dispuesto en el municipio, para que de la mano con la fiscalía y los jueces se logre dar respuesta oportuna y contundente frente a la ocurrencia de hechos punibles que afecten a la comunidad.
- ✘ Gestionar recursos destinados a estimular a los ciudadanos que participan y permiten que las autoridades den resultados tangibles en la investigación de conductas delictivas y la presencia de grupos armados que pongan en peligro la tranquilidad de los ciudadanos.
- ✘ Empoderar a las diferentes autoridades corresponsables de la seguridad en el municipio, además de la Policía Nacional, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía para el cumplimiento efectivo, oportuno y adecuado de sus funciones.

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO

“PODEMOS HACERLO”

CANDIDATA ALCALDÍA 2024 – 2027

- ⌘ Apoyar la labor conjunta con las instituciones del Estado tendientes a garantizar la seguridad y la sana convivencia en la población siguiendo con los programas y estrategias propuestos desde el departamento y la nación, en procura de responder a las necesidades locales.
- ⌘ Identificar los riesgos presentes asociados a la seguridad en el municipio, tanto para la Seguridad Pública, como para la Seguridad Ciudadana.
- ⌘ Combatir en coordinación con la fuerza pública, la presencia de grupos armados al margen de la ley con presencia en el territorio, con el fin de mejorar en la seguridad ciudadana.
- ⌘ Realizar capacitaciones a grupos significativos, juntas de acción comunal, comunidad educativa y comunidad en general sobre las normas de convivencia ciudadana.
- ⌘ Apoyarse en las redes sociales para enviar a la comunidad en general, mensajes sobre la convivencia y la seguridad ciudadana.
- ⌘ Ofrecer recompensas para quien denuncie actos delincuenciales y personas que cometen dichos actos.
- ⌘ Realizar Campañas que alertan sobre peligros de vinculación y reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes en grupos delincuenciales, venta de alucinógenos y estupefacientes u otras prácticas delictivas.
- ⌘ Gestionar y mantener la presencia de la fuerza pública en todo el territorio concordiano.
- ⌘ Gestionar la compra y mantenimientos de cámaras de seguridad, que permitan tener una mayor cobertura en la vigilancia y monitoreo permanente de aquellos sitios que requieren de mayor atención e intervención de la fuerza pública.
- ⌘ Fortalecer y agilizar los mecanismos de denuncia ciudadana frente a irregularidades o atropello a los derechos de la ciudadanía, por parte de miembros de fuerza pública.
- ⌘ Fortalecer las redes de apoyo y seguridad ciudadana a través de sistemas de información y la labor articulada con organizaciones voluntarias como los bomberos voluntarios y demás entidades que puedan tener presencia en el municipio.
- ⌘ Facilitar, estimular y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana.
- ⌘ Dotar y mejorar el centro de atención especializada para adolescentes, en el marco del código de infancia y adolescencia.
- ⌘ Fortalecer la comunicación y trabajo articulado con entidades tales como la Fiscalía General de la Nación, juzgados, la Policía Nacional, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad del estado.
- ⌘ Adelantar campañas educativas que vallan en pro de la prevención de la violencia intrafamiliar.

23. Desarrollo Institucional.

- ✘ Fortalecer la labor de los funcionarios públicos y demás personas que presten el servicio a los concordianos y concordianas.
- ✘ Promover acciones encaminadas a sanear las finanzas públicas del municipio, implementando estrategias concretas, tendientes a incrementar el recaudo de recursos propios, la optimización del gasto, la concertación para el pago de las deudas correspondientes y la priorización del gasto, donde se privilegie la inversión social como eje fundamental de desarrollo.
- ✘ Realizar capacitaciones a los funcionarios y empleados de la administración municipal y de las entidades descentralizadas orientadas a mejorar la prestación de los servicios.
- ✘ Promover valores institucionales que involucren a todos los funcionarios y contratistas en torno a una cultura de servicio.
- ✘ Mejorar la dotación en las oficinas de la alcaldía municipal, buscando siempre mejorar la prestación de los servicios ofertados desde allí.
- ✘ Cumplir con todos los procesos administrativos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la administración municipal.
- ✘ Mantener canales de comunicación permanente para que la comunidad esté enterada de las actuaciones de la administración municipal.
- ✘ Fortalecer fiscal y financieramente a la administración municipal a través de la implementación de metodologías, tecnologías y herramientas para mejorar la gestión y la rendición de cuentas.
- ✘ Promover programas de renovación y actualización tecnológica para la modernización de la administración municipal.
- ✘ Cumplir con los programas y proyectos definidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo involucrando la institucionalidad y la comunidad.
- ✘ Buscar optimizar, mejorar y hacer más eficiente el proceso de atención al ciudadano para que la comunidad se sienta cercana a la administración municipal.
- ✘ Garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública, cumpliendo siempre con los requisitos legales establecidos.

De corazón por Concordia, **“PODEMOS HACERLO”**



ALEXANDRA MARIA HERRERA QUIJANO
Candidata a la Alcaldía de Concordia 2024- 2027